

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DOS BIOTRITURADORAS PARA LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES MEDIANTE TRITURADO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas (10:00h) del día 5 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 592427

TÍTULO: SUMINISTRO DE DOS BIOTRITURADORAS PARA LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES MEDIANTE TRITURADO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 55.660,00 €, IVA Incluido.

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación.

PRIMERO. – En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 21 de octubre de 2025, finalizando el mismo a las 09:00 horas del día 5 de noviembre de 2025:

Nº	PERSONA LICITADORA	NIF
1	COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L.	B95068912
2	TODO CAMPO DEL SUR S.L.	B41883976
3	EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES S.L.	B86538865
4	MAQUIAGRI S.L.	B11680006
5	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.	B23052137

SEGUNDO. – Se procede al análisis de la documentación presentada por las personas licitadoras en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, conforme al apartado 10.2 del PCAP.

Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad



ESTRELLA MACIAS MORENO		06/11/2025 13:25:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwc04494lqOkN88p12CKZA5IS49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia”, se procede a realizar consulta en el sistema SIREC. Se comprueba que todas las empresas figuran inscritas.

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre único de cada una de las citadas entidades, se comprueba que las cinco empresas licitadoras han aportado correctamente la declaración responsable unificada.

TERCERO. –Una vez admitidas las ofertas, se da traslado al servicio proponente de la contratación de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas para su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y quince minutos (11:15h) del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		06/11/2025 13:25:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwc04494lqOkN88p12CKZA5IS49	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	